



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SORIA

EDICTO

Don Pedro José de Miguel Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 4 de Soria.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 412/2013 por el fallecimiento sin testar de Don Ángel Pereda Sebastián, ocurrido en Soria, el día 17 de julio de 2013, nacido en Navalcaballo (Soria), el día catorce de agosto de 1934, hijo de Agustín y de Victoriana, en estado de viudo, con último domicilio en Soria; careciendo el causante de descendientes, habiéndole premuerto sus ascendientes, sobreviviéndole a fecha de fallecimiento, como únicos y universales herederos, sus sobrinos Doña María del Carmen Teresa de Fátima, Don Simón Alfonso, Doña María del Amor y Doña María Teresa Pereda Millán, hijos de su hermano premuerto, don Simón Pereda Sebastián.

Es por lo que, habiéndose promovido por Don Simón Alfonso Pereda Millán el presente Expediente de Declaración de Herederos Abintestato del finado Don Ángel Pereda Sebastián se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 24 de octubre de 2013.– El Secretario, Pedro José de Miguel Martín.

2586

BOPSO-132-18112013